

CONSTANCIA DE EJECUTORIA No. de Radicación RCO-101-13.03-24-0815 EL CURADOR URBANO 1 DE PALMIRA ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN

Deja constancia:

Que cursó ante este despacho la solicitud que a continuación se describe:

Tipo de Solicitud	MODIFICACIÓN A LICENCIA VIGENTE DE PROYECTO URBANÍSTICO GENERAL Y LICENCIA DE URBANIZACIÓN ETAPA 1
Modalidad:	DESARROLLO
Titular de la Solicitud	ALYC S.A.S.
Identificación:	800010034-5
No. de Radicación:	RCO-101-13.03-24-0815
Fecha de Radicación:	08-04-2024
Ficha Catastral:	76520000100124362000
Matricula Inmobiliaria:	378-223763
Dirección:	PROLONGACIÓN DE CARRERA 42 Y LOTE SANTA BARBARA SUR CON RÍO PALMIRA Y LINEA FERREA
Barrio o Corregimiento:	EXPANSIÓN CIUDAD SANTA BÁRBARA 2

Que dicha solicitud fue resuelta mediante el siguiente acto administrativo: RESOLUCIÓN No. 0215 del 17 de Mayo de 2024.

Que este acto administrativo quedó en firme y debidamente ejecutado el día 31 de Mayo de 2024, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Que los actos administrativos expedidos, en firme y debidamente ejecutoriados a partir del 01 de julio |de 2017, pueden ser consultados así:

Superintendencia de Notariado y Registro, Registradores, Notarios y Curadores: Sistema Integrado de Servicios y Gestión - SISG

Público en general: En la página web del des acho en el siguiente ink: www.curadorurbano1palmira.com

ARQ-LUIS POW RD REINOSO CASTRILLÓN CURADOR URBANO UNO

Proyectó: Asistente Administrativa Revisó: Curador Urbano Uno.